

Consejos para una correcta clasificación arancelaria en la industria automotriz

V.A. Rubén González Contreras



“ La industria del automóvil siempre ha sido, en cualquier región del mundo donde se desarrolle, **el máximo polo de desarrollo económico**, esto es debido a que existen muchas otras actividades que son auxiliares en la producción de los automóviles

”

En la actualidad la industria de los vehículos automóviles se ha desarrollado de una manera sorprendente en la región del Bajío, que ya nadie puede parar; debido a que día a día aparecen empresas que elaboran todo tipo de subensambles, componentes, partes y accesorios para el armado de los automóviles. La industria del automóvil siempre ha sido, en cualquier región del mundo donde se desarrolle, el máximo polo de desarrollo económico, esto es debido a que existen muchas otras actividades que son auxiliares en la producción de los automóviles.

Se han manifestado en el Bajío, la presencia muy activa e importante de empresas relacionadas con el giro de las autopartes y componentes de automóviles, estas actividades industriales, se pueden dividir en varias ramas de la industria y me gustaría describir su clasificación arancelaria para su mejor manejo en el comercio internacional.



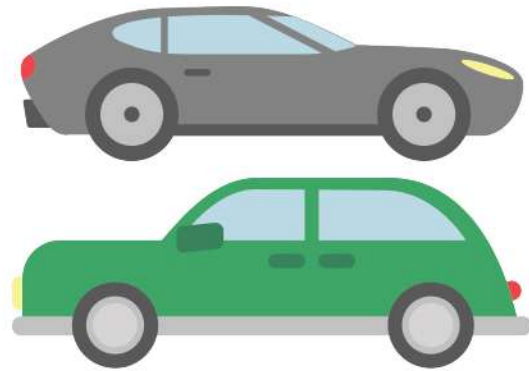
V.A. Rubén González Contreras

Vista Aduanal, considerado una figura y autoridad en Comercio Exterior. Es perito registrado ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativo en material de Comercio Exterior, Clasificación Arancelaria y Valoración Aduanal. Fue Presidente de la Agrupación Mexicana de Vistas Aduanales. Desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aduanas como Vista Aduanal en diferentes Aduanas de la República Mexicana. También desempeñó funciones en el Departamento Pericial Calificador, así como representante ante el Tribunal Fiscal de la Federación, Comisión Nacional de Criterio Arancelario y en diferentes Dependencias Gubernamentales. ASESOR ARANCELARIO para ser REPRESENTANTE y colaborar en la Dirección de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, en el Estudio, Interpretación, Análisis, Traducción y Adaptación de las Reformas de la OMA del 2002 al 2007 para actualizar la Nomenclatura del Sistema Armonizado a la TIGIE.

Automóviles de turismo

demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas, incluidos los autos de tipo familiar y los de carreras.

La única limitante es que sean diseñados para el transporte de hasta 9 pasajeros incluyendo al conductor.- Se clasifican en la partida



 **87.03**

Esta partida comprende a los vehículos automóviles de cualquier tipo, incluidos los vehículos anfibios para el transporte de personas, cualquiera que sea el motor que los accione (motor de émbolo de encendido por chispa o por compresión, eléctrico, turbina de gas, etc.).

La Clasificación Arancelaria de la Partida 87.03 comprende una variedad muy importante de vehículos los que a continuación se mencionan:

Todos los tipos de automóvil se clasifican de acuerdo a su fuente de energía, es decir, a base de motores: gasolina, diésel, nitrógeno, vapor, gas, eléctricos o sus combinaciones y también de cualquier otra fuente de poder como los de turbina de gas, como la de los aviones, estos últimos los de turbina se trataron de

desarrollar en la década de 1960 pero su funcionamiento no fue muy práctico ni aun con la tecnología actual por lo que no tuvieron éxito; lo que es importante destacar es que cuando se desarrolle otro tipo de tecnología para lograr su movimiento también se clasificarán en esta Partida.

“ Todos los tipos de automóvil se clasifican de acuerdo a su **fuente de energía**, es decir, a base de motores: gasolina, diésel, nitrógeno, vapor, gas, eléctricos o sus combinaciones y también de cualquier otra fuente de poder ”



Esta Partida también comprende a los vehículos automóviles de cualquier tipo, incluidos los vehículos automóviles con ruedas, orugas, anfibios, cojín de aire, y blindados, siempre que sean concebidos para el transporte de personas y como lo mencionamos impulsados por cualquier tipo de fuente de energía y motor.



Por lo que se **clasifican** principalmente en esta Partida:

1. Los coches de turismo, de alquiler o de deporte (coches de carreras).
2. Los vehículos de transporte especializados, tales como ambulancias, coches celulares, y coches fúnebres.
3. Los minibuses de acampada (viviendas motorizadas, caravanas, etc.) para el transporte de personas, especialmente equipados para el alojamiento (camas, cocina, aparatos sanitarios, etc.).
4. Los vehículos especialmente diseñados para desplazarse por la nieve.
5. Los vehículos especiales para el transporte de personas en los campos de golf y vehículos similares.
6. Los vehículos de cuatro ruedas, con chasis tubular, provistos de un sistema de dirección de tipo automóvil, por ejemplo, basado en el principio de Ackerman.



Se entenderá por vehículos de tipo familiar ("break" o "station wagon"), a efectos de la **Partida 87.03**, los vehículos con nueve plazas sentadas como máximo (incluido el conductor) cuyo interior pueda utilizarse sin modificación de la estructura, tanto para el transporte de personas como para el de mercancías.



En esta Partida, la clasificación de ciertos vehículos automóviles está determinada por algunas características que indican que son concebidos principalmente para el transporte de personas. Estas características son especialmente útiles para determinar la clasificación de vehículos automóviles en los cuales el peso total de carga es inferior a 5 toneladas y que tienen un espacio interior que comprende el área para el conductor y los pasajeros y otra área utilizada para el transporte de personas y mercancías. Están comprendidos en esta categoría los vehículos automóviles conocidos generalmente como vehículos multipropósitos (por ejemplo, vehículos tipo van, para deportes y del tipo "pick-up").

Los siguientes **elementos** son propios de las características de diseño que generalmente es aplicable a los vehículos que se incluyen en esta Partida:



- a. La presencia de **asientos permanentes con dispositivos de seguridad** (por ejemplo, cinturones de seguridad o puntos de anclaje y accesorios destinados para su instalación) para cada persona o de puntos de anclaje permanentes y accesorios destinados a la instalación de asientos y dispositivos de seguridad en el área posterior al conductor y a los pasajeros frontales; estos asientos pueden ser fijos, abatibles o desmontarse de sus puntos de anclaje.
- b. La **presencia de ventanas** a lo largo de los dos paneles laterales.
- c. La **presencia de puerta o puertas** deslizables o de corredera con ventanas en los paneles laterales o en la parte trasera.
- d. La **ausencia de una división o barrera permanente** entre el área del conductor y los pasajeros frontales y el área trasera que puede utilizarse para la transportación de personas o mercancías.
- e. La presencia en el interior del vehículo de **elementos de confort**, acabados interiores y accesorios asociadas con áreas de pasajeros (por ejemplo, ventilación, alfombra, luces interiores, y ceniceros).



Sin embargo se **excluyen** de esta Partida

87.03



- Los autos de guerra, es decir, los de combate que se utilizan
- principalmente por los ejércitos, fuerzas armadas o por la policía y departamentos de seguridad.
 - Los vehículos especialmente concebidos para las ferias, principalmente los (autoscooters) autos chocones.

A continuación se mencionan sus principales subcomponentes y partes:

- **Chasis de vehículos automóviles.** Se clasifican en la Partida 87.06.
- **Carrocerías de vehículos automóviles.** Se clasifican en la Partida 87.07.
- **Partes y accesorios de vehículos automóviles.** Se clasifican en la Partida 87.08 como son los:



1. Defensas (paragolpes, parachoques) y sus partes.- 8708.10.

2. Las demás partes y accesorios de carrocería (incluidas las de cabina).- 8708.20.

2.1. Cinturones de seguridad.- 8708.21.

2.2. Los demás.- 8708.29.

- **Frenos y servofrenos, y sus partes.** Se clasifican en la Subpartida **8708.30.**
- **Cajas de cambio y sus partes.** Se clasifican en la Subpartida **8708.40.**
- **Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes.** Se clasifican en la Subpartida **8708.50.**
- **Ruedas, sus partes y accesorios.** Se clasifican en la Subpartida **8708.70.**
- **Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores).** Se clasifican en la Subpartida **9708.80.**

Las demás partes y accesorios. Se clasifican en la Subpartida **8708.90** como son:

1. Radiadores y sus partes 8708.91.
2. Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes 8708.92.
3. Embragues y sus partes 8708.93.
4. Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes 8708.94.
5. Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes 8708.95.
6. Los demás; 8708.99.

Los demás componentes siguen su régimen propio que los caracterice y es lo que determinará su clasificación como a continuación se mencionan los **más sobresalientes**.



Motores Ciclo Otto

que funcionen por medio de una **chispa** y su combustible puede ser de **gasolinas, gas butano, aceites ligeros**.

Se clasifican en la Subpartida **8407.34**.



Motores rotativos

de los tipos utilizados para la **propulsión de vehículos**.

Se clasifican en la Subpartida **8407.90**.



Motores ciclo diésel

que funcionan por **compresión diésel**, los motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87. Se clasifican en la Subpartida **8408.20**.



Las turbinas de gas.

Se clasifican en la Subpartida **8406.81**.



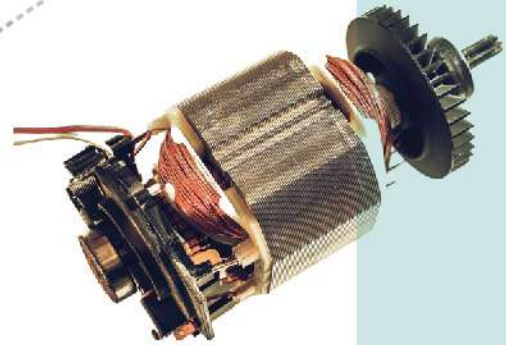
En la década de los **60s se trató de fabricar autos con turbinas de gas** como las de los aviones pero resulta que hasta la fecha crea muchos inconvenientes tales como **excesivo gasto de combustible, producen mucho calor, y la potencia a bajas revoluciones no es la adecuada**, por lo que se quedó en fase de prototipos.



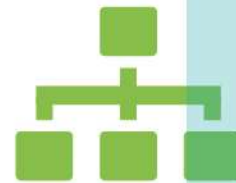
Motor eléctrico

Se clasifican en la Subpartida **8501.33** la que puede variar debido a la potencia.

En la actualidad los motores eléctricos para dar movimiento al automóvil se pueden dividir en los **totalmente eléctricos y los combinados con motor de combustión auxiliado de motor eléctrico (los híbridos)**.



Se clasifican con ellos mismos a excepción de las partes que se identifiquen como de **uso general** las que **deben de seguir su propio régimen de clasificación**, como por ejemplo los pernos, tornillos, tuercas arandelas, cables, etc.



LLANTAS

El sector industrial de las llantas o neumáticos le corresponde las Fracciones Arancelarias de conformidad con sus dimensiones y medidas; de la Subpartida **4011.10**.

En esta industria se utilizan para su construcción diferentes materiales como son: **cuerda de materia textil, cables, alambre de acero inoxidable tratado contra la corrosión, hule o caucho, mallas de metal o de textil, productos químicos diversos como catalizadores y aditivos, principalmente.**



Eléctrico y electrónico.

Se clasifican en la Subpartida **8501.33** la que puede variar debido a la potencia.



En esta rama de la industria es tal vez la que ha adquirido mayor tecnología ya que abarca desde aparatos de regulación, motores de arranque mejor conocidos como marchas, aparatos de medición, sensores y cómputo, cámaras, radio, altavoz, aparato de sonido, navegación, GPS, cables con conexiones, arneses; en fin cada vez se incorporan a los automóviles más dispositivos eléctricos los que sirven para agregarle más funciones y confort al automóvil.

Como quedó demostrado la industria del automóvil tiene todo para echar a andar la economía de una región y de un país, recordemos que en el mundo de las autopartes todos podemos participar desde grandes consorcios industriales hasta pequeños talleres y comerciantes, que se componen de artículos diversos y se fabrican en cualquier parte del mundo, esto abre la oportunidad para crear alianzas comerciales y principalmente en la rama del comercio internacional, ya que basta con examinar una parte del automóvil y vemos que está hecha al otro lado del mundo o que se requieren para su elaboración materias primas que también se fabrican a miles de kilómetros de distancia lo que contribuye a un gran flujo comercial a nivel internacional y a muchas oportunidades de negocio.

**“ La industria del automóvil
tiene todo para echar a andar
la economía de una región y de un país,
recordemos que en el mundo de
las autopartes todos podemos participar
desde grandes consorcios industriales
hasta pequeños talleres y
comerciantes ”**